

A C T A N° 1 3 0 0: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Mayo, del año dos mil quince, siendo las dieciséis y treinta horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión extraordinaria, auto convocada por el Cuerpo en pleno, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Pro Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-P.S.): "Buenas tardes a todos, doy inicio a esta sesión extraordinaria, invitando a la Concejala Cecilia Ghione, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".-Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Colegiado, el siguiente Orden del Día: **1°)** **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP).- Adhieren: los Concejales Pablo Pinotti y Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Gonzalo Toselli (FPCyS) y Oscar Girard y Leandro Migliori (PJ).**- Se procede a su lectura.- **VISTO:** La inauguración del edificio propio del Centro de Día "El Faro" en la ciudad de Sunchales y las actividades que se llevarán a cabo en relación a ello, y; **CONSIDERANDO:** Que a inicios del año 2013, "El Faro" publicaba la notica que la CONADIS (Comisión Nacional para las personas con Discapacidad), aprobaba la construcción y equipamiento de un edificio para el Centro de Día "El Faro"; Que La finalidad del proyecto era tener un edificio, que se ajuste a los lineamientos de la Ley N° 24.901 del "Sistema Único de Prestaciones Básicas", con el objetivo de ofrecer un espacio, acorde a la población destinataria y a las actividades que se desarrollan, así como a los requerimientos de las obras sociales; Que el día viernes 29 de mayo, se llevará a cabo la inauguración oficial de su edificio propio, en presencia de autoridades de la CONADIS y en teleconferencia con la Ministra de Desarrollo Social de la República Argentina, Sra. Alicia Kirchner, Autoridades del Gobierno Nacional, Autoridades del Gobierno Provincial y Autoridades Municipales; Que este nuevo espacio, posibilita ofrecer a mayor cantidad de personas, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, un lugar para desarrollarse e interactuar, con sus características e intereses; Que, en este momento, atiende a 19 personas, y trabajan en el lugar 14 profesionales (entre ellos: Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Kinesiólogo, Psicomotricista, Trabajadora Social, Profesor de Educación Física y Especial y Médico), teniendo capacidad para incrementar la cantidad de personas en tratamiento; Por lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti y Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Gonzalo Toselli (FPCyS), Oscar Girard y Leandro Migliori (P.J.) presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN.- Art. 1°)** Declárase de "Interés Ciudadano", la inauguración del edificio

propio del Centro de Día "EL FARO", ubicado en calle Sylvestre Begnis N° 1795 de nuestra ciudad.- **Art. 2°)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente, a las autoridades del Centro de Día "El Faro".- **Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 28 de mayo de 2015.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Pongo a consideración, de la Sra. y Sres. Concejales, la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Declaración presentado, por el Concejál Horacio Bertoglio, con la adhesión del resto de los Ediles, que conforman este Cuerpo Deliberativo, declarando de "Interés Ciudadano", la inauguración del edificio propio del Centro de Día "EL FARO", en nuestra ciudad.- Aprobado.- Seguidamente, hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejál **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Quedando aprobado, por unanimidad, el Proyecto de Declaración precedente, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas".-